



Lima, 23 de abril de 2025

Oficio 1209-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

EDUARDO CASTILLO RIVAS

Presidente de la Comisión Agraria del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 15 de abril de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud del congresista Segundo Montalvo Cubas, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 5500/2022-CR, por el que se propone la ley que incorpora el segundo párrafo en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 31110, Ley del Régimen Laboral Agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, del texto sustitutorio de la comisión que preside recaído en los proyectos de ley 2421/2021-CR, 3785/2022-CR, 3954/2022-CR, 5861/2023-CR, 7149/2023-CR y 8924/2024-CR, por el que se promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 5500/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/riv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario
Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas